



**AYUNTAMIENTO
DE
OLITE-ERRIBERRI
(Navarra)**

CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

HACIENDO USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, Y CONFORME A SU ARTÍCULO 46, HE DISPUESTO CONVOCAR A TODOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA QUE CONCURRAN EL PRÓXIMO **LUNES 2 DE JULIO A LAS 19,00 HORAS** , AL SALÓN DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL AL OBJETO DE CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA** CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2.018
- 2.-CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA ADOPTADAS DESDE 19/05/2.018 A 27/06/2.018 (Nº 403 A 558/2.018)
- 3.-APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA Y EL AYUNTAMIENTO DE OLITE, RELATIVO A LA GESTIÓN CONJUNTA DE EMERGENCIAS ENTRE POLICÍA FORAL Y LOS AGENTES MUNICIPALES DE OLITE, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN CONJUNTA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL Y BASES DE DATOS LOCALES DE INTERÉS POLICIAL.
- 4.-APROBACIÓN DEL ACUERDO DE PREPARACIÓN E INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE CASACIÓN CONTRA SENTENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA Nº 162/2018 DE 2 DE MAYO EMITIDA EN EL RECURSO 136/2017 DEL ARZOBISPADO CONTRA PEPRI OLITE.
- 5.-APROBACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES 2.017.
- 6.-SOLICITUD DE AUDITORIA DE CUENTAS A LA CÁMARA DE COMPTOS
- 7.-APROBACIÓN DEL ACTA CONJUNTA ADICIONAL DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2018 FIRMADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL, PARA LA CORRECCIÓN Y MEJORA DE LA LÍNEA LÍMITE JURISDICCIONAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MARCILLA Y OLITE/ERRIBERRI.
- 8.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS APROVECHAMIENTOS COMUNALES DE OLITE CON EL OBJETO DE AUTORIZAR CULTIVOS DE CARÁCTER PERMANENTE EN ZONAS DE GOTEO Y CULTIVO ECOLÓGICO.
- 9.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA DE APOYO AL COLECTIVO LGTBI
- 10.-INFORMACIÓN VARIA
- 11.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Olite/Erriberry a 28 de Junio de 2.018
El Alcalde

D. Andoni Lacarra García

